



JORNADA PARLAMENTARIA  
**SOLUCIONES JURÍDICAS**  
A LAS **DESAPARICIONES** DE PERSONAS



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**6NOV18** Congreso de los Diputados  
Madrid

## **RESUMEN DE LA JORNADA**

### ÍNDICE

#### **Inauguración de la Jornada**

- . Presentación, Paco Lobatón Vicepresidente QSDglobal
- . Ana Botella, Secretaria de Estado de Seguridad

#### **La Comisión Especial del Senado 2.013, como referente**

- . Luz Marina Socas León, ex senadora
- . Rafael Bruguera, ex senador

#### **Desapariciones: realidad y contexto**

- . Jaime Cereceda, Centro Nacional de Desaparecidos
- . Luis Peláez, Teniente Coronel de la Policía Judicial de la Guardia Civil

#### **¿A qué se enfrentan las familias que sufren una desaparición?**

- . Belén P. Elvira, hermana de Alberto Pérez
- . Antonio Zurera, hermano de Ángeles Zurera
- . Ana Herrero, madre de Borja Lázaro
- . Juan Carlos Quer, padre de Diana Quer

Moderadora: Anabel Carrillo, Directora QSDglobal

## **Atención a las Familias de Desaparecidos**

- . Montserrat Torruella, Presidenta de InterSOS
- . Benjamín Ballesteros, Director Programas Fundación Anar
- . José Antonio Lorente, Presidente Fundación QSDglobal

## **Hacia un Estatuto de la persona desaparecida**

- . José Rafael Rich, abogado de QSDglobal

## **intervenciones Portavoces Grupos Parlamentarios**

- . María Jesús Moro, Partido Popular
- . Juan Carlos Girauta, Ciudadanos
- . José David Carracedo, Unidos Podemos
- . Antonio Hurtado, Partido Socialista Obrero Español

## **Cierre**

Paco Lobatón

## INAUGURACIÓN DE LA JORNADA

### **Presentación de la Jornada, Paco Lobatón**

En nombre de la organización de la Jornada, Paco Lobatón, tras dar la bienvenida a los participantes, recuerda que el origen de la misma tiene que ver con las familias cordobesas, de Ángeles Zurera y de Paco Molina. Ambas acudieron meses atrás al Congreso de la mano del diputado Antonio Hurtado quien preguntó sobre sus desapariciones al Ministro del Interior durante la sesión de control al Gobierno. Ese día se sembró la semilla para este encuentro parlamentario. Otro momento importante que precede a estas jornadas, subraya Lobatón, fue el del pasado 9 de marzo, Día de las personas desaparecidas sin causa aparente. Este año las familias lo celebraron con una concentración ante el Congreso de los Diputados, lo que propició que diputados de varios grupos parlamentarios se acercaran a las familias.

Y al dar la palabra a la Secretaria de Estado de Seguridad, Ana Botella Gómez, Lobatón menciona su implicación en la causa durante la etapa de oposición, continuada al iniciar sus responsabilidades de gobierno. La SES participó de un encuentro en la sede del Centro Nacional de Desaparecidos, preámbulo del II Foro de Familias de finales de junio convocado por la Fundación QSDglobal.

## **Ana Botella, Secretaria de Estado de Seguridad**

La SES comenzó confirmando su compromiso personal con la causa de las desapariciones, ya desde su etapa como diputada y responsable por el grupo socialista en la Comisión de Interior del Congreso. La Sra. Botella Gomez manifestó que siempre ha trabajado aspirando a ser útil a la sociedad y a ganarse la credibilidad de las personas, especialmente las directamente afectadas, y tratando de aunar a los diferentes partidos en la búsqueda de soluciones.

A continuación , hizo un recorrido sobre las medidas tomadas por la Secretaria de Estado en relación a la problemática de las desapariciones:

-2009 Instrucción de la SES sobre la necesaria coordinación policial, y la intervención temprana en las desapariciones;

-2014, nueva instrucción por la que se crea la Alerta Menor Desaparecido y, paralelamente, se implanta el 116 000 como número único europeo para menores desaparecidos ( cuya gestión se otorga mediante concurso a la Fundación ANAR);

Tras recordar la adopción por el Pleno del Congreso del 9 de Marzo como Día de las personas desaparecidas sin causa aparente, la Sra. Botella Gómez refirió la creación del CNDES en junio de 2017 y la publicación de los primeros Informes del MIR ese año y el siguiente ( el actual 2018 ). Respecto de las funciones del CNDES recalca la de posibilitar una coordinación efectiva entre todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad ( CNP, GC, Mossos D'Esquadra; Ertzaintza y Policía Foral Nava-

ra), destinada a actualizar y unificar los protocolos de actuación; así como hacer que mejore la relación de éstos con todos los niveles de la administración y la relación con las familias de personas desaparecidas.

Simultáneamente, al trabajo de comunicación con las familias y las asociaciones y fundaciones, el CNDES tiene el encargo de participar en reuniones internacionales a fin de evaluar cómo progresamos, y de incorporar nuevos recursos y métodos para ganar en eficacia.

Entrando en las soluciones jurídicas, objeto de la Jornada parlamentaria, la SES abogó expresamente por dar pasos estructurales a nivel legislativo, mediante un **Estatuto de la persona desaparecida**. Un Estatuto que haga suya la definición de persona desaparecida del Consejo de Europa y provea de las garantías jurídicas a las familias afectadas, dándole toda la necesaria transcendencia en nuestra legislación a través de las modificaciones legislativas que correspondan.

Para terminar, la SES insistió en la responsabilidad de la Administración en dotar de los recursos y medios necesarios a los CFSE, de modo que estén capacitados dar una respuesta adecuada a la problemática de las desapariciones.

## **LA COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO 2.013, COMO REFERENTE**

La siguiente ponencia nos sitúa en la Comisión Especial del Senado de 2013. Era la X legislatura; la senadora Luz Marina

Socas-León formó parte de la misma. Dentro de su intensa actividad en el grupo parlamentario popular, destaca su especial implicación en la mencionada Comisión, su empatía con la causa que le ha llevado a mantener su compromiso una vez terminada su etapa en la Cámara alta, como Patrona de de La Fundación Europea por las personas desaparecidas QSDglobal.

### **Luz Marina Socas-León, ex senadora**

Comienza su intervención recordando la creación el 6 de febrero de 2.013 de la Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente. En dicha Comisión se puso sobre la mesa, mediante la aportación de una veintena de comparecientes, la dimensión e importancia del problema y su complejidad, incorporando no solo los aspectos técnicos o legislativos , sino también los humanitarios.

La Comisión adoptó entonces la definición del Consejo de Europa de persona desaparecida, siendo *“la persona ausente de su residencia habitual sin motivo conocido o aparente cuya existencia es motivo de inquietud, o bien que su nueva residencia se ignora, dando lugar a la búsqueda en interés de su propia seguridad y sobre la base del interés familiar o social”*.

Subraya la ex senadora la importancia de partir de esta definición a la hora de abordar los casos de desaparición de alto riesgo, incluidos los de mayores con trastornos mentales.

Como valor aportado por la Comisión del Senado , enfatiza Socas-León que el tratamiento de esta problemática responda a una perspectiva global y como una política de Estado.

Señala algunas de las propuestas que se recogieron en la Comisión fueron:

- La necesidad de revisar, actualizar y mejorar la Instrucción 1/ 2.009 por la que se rigen las actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, unificando los protocolos de los que se esperan avances por parte del CNDES.
- Valorar la posibilidad normativa y técnica de realizar la ampliación de la consulta del DNI y de las impresiones digitales, con el fin de incrementar el número de casos resueltos a base de cruzar los datos de desapariciones con los de cadáveres sin identificar.
- Necesidad de que se asuma la puesta en marcha de un sistema unificado de alertas para ganar en eficacia, credibilidad y alcance social, y así homogeneizar las actuaciones de búsqueda en toda España.
- Impulsar el funcionamiento del sistema de alertas de menores. Para ello se plantea la necesidad de promover acuerdos con medios de comunicación tanto nacionales como internacionales.



- Mejorar el funcionamiento de los mecanismos de colaboración entre medios policiales y otros servicios públicos.
- Añadir la figura del desaparecido en el marco de las Oficinas de Atención a las Víctimas en sedes judiciales.
- Contemplar en la reforma de la Ley de Jurisdicción Voluntaria la posibilidad de acortar los plazos judiciales en los casos de ausencia cualificada y también la de declaración de fallecimiento, aportando la definición de ausencia del Consejo de Europa.
- Elaboración de convenios con las asociaciones de familiares de personas desaparecidas.
- Utilizar los medios de comunicación, con mayor incidencia en los de titularidad pública, como herramienta necesaria.
- Dedicar medios suficientes a la formación de ciudadanos que van a ser colaboradores necesarios en la resolución de casos de desaparición e implementar la formación especializada por partes de expertos en los diferentes cuerpos de seguridad del Estado.

Además de estas conclusiones recogidas, otras propuestas que se recogieron por parte de los comparecientes, como son:

- Impulsar la formación especializada, sobre todo a los receptores de las denuncias.
- La necesaria coordinación entre cuerpos como protección civil, policía local, cruz roja o UME.
- Buscar alguna excepción para que la policía pueda cruzar datos con hospitales, siendo de gran utilidad que se pudiera llevar a cabo una reforma en la Ley de Protección de Datos, que permita el acceso a información personal existente en numerosas bases de datos por razones humanitarias.

### **Rafael Bruguera, ex senador**

El ponente destaca el papel de las Cortes en la visibilidad social del problema.

El Congreso declaró en 2.010 el 9 de Marzo el *Día de las personas desaparecidas sin causa aparente*, debido a que ese mismo día del año 1.997 desapareció Cristina Bergua; no obstante, expresa que *“ha llegado el momento en que las Cortes pasen de la visibilidad social al compromiso político y legislativo”*.

Pone en valor la Instrucción 1/ 2.009 de la Secretaría de Estado de la Seguridad, pues marcó un antes y un después, especialmente en la desaparición de menores y en las de alto riesgo. De esta instrucción recalca que algunas cosas se han llevado a cabo, otras no. Asevera que han pasado años y debe revisarse y actualizarse sin más demora.

Enfatiza la necesidad de que el problema de la desaparición de las personas ha de considerarse como un problema de Estado; una prioridad política del Gobierno, no relegándolo únicamente al Ministerio de Justicia o de Interior. En la medida en que el gobierno se impuso como un reto luchar contra la violencia de género y los accidentes de tráfico de una manera efectiva, empezaron a notarse avances y piensa que es la forma para avanzar significativamente en materia de desapariciones.

El fenómeno de las desapariciones lo separa en tres aspectos necesarios de mejora:

Primero la prevención, debido al alto porcentaje de denuncias por desaparición de personas con procesos neurodegenerativos, depresivos o similares, entre el colectivo de edad avanzada. Los datos confirman la existencia de una población de riesgo, lo que conlleva la necesidad de realizar políticas de prevención.

En segundo lugar, la mejora de los mecanismos y protocolos de búsqueda, y, por último, el acompañamiento a los familiares de desaparecidos, particularmente en los casos de larga duración.

Para finalizar, el ex senador Bruguera resalta la importancia de la unificación y digitalización de bases de datos, reclamando la creación de un Registro Unificado de Defunciones por la utilidad para resolver casos.

## DESAPARICIONES: REALIDAD Y CONTEXTO

### **Jaime Cereceda, Centro Nacional de Desaparecidos**

Como Director desde su creación del Centro Nacional de desaparecidos (CNDES), hace poco más de un año, Jaime Cereceda comienza ofreciendo las estadísticas actualizadas de desapariciones en España, y comparando la situación con otros países:

- Desde 2.010 se denunciaron más de 170.000 desapariciones.
- Durante 2018 las denuncias registradas alcanzaron la cifra de 25.000, de las cuales 10.000 siguen activas.

Cereceda comenta que, aunque tiende a presentar el fenómeno de las desapariciones como algo homogéneo, desde la Secretaría de Estado de Seguridad consideran que es un fenómeno totalmente heterogéneo y con una casuística muy dispar. Por ello, desde la propia SES están elaborando una nueva clasificación dirigida a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, para que cada tipo de desaparición sea tratada de una forma diferente. Dentro de esta clasificación se pueden encontrar desapariciones voluntarias, desapariciones involuntarias (algunas conocidas como sin causa aparente), desapariciones de personas que sufren trastornos cognitivos, las desaparecidas en catástrofes, y, por último, las desapari-

ciones forzosas causadas por una actuación delictiva y las sustracciones de menores.

Cereceda manifiesta que las desapariciones suponen un reto social de primer orden al que hay que dar respuesta. La existencia misma del CNDES, añade, visibiliza la prioridad que este reto supone. Tras referir la realización de algunos convenios internacionales suscritos recientemente, especifica que es en en el ámbito nacional donde se concentra su principal actividad.

El Director del CNDES detalla que se está trabajando en una nueva base de datos de personas desaparecidas y restos humanos ( mejorando la de PDyRH creada en 2009); anuncia también la próxima puesta en marcha de una página web del Centro, que permitirá, entre otras cosas, la unificación de todas las alertas. Además informa de la inminente adopción de un protocolo común que mejore la Instrucción 1/ 2.009 y la 14/ 2.014, elaborado en estrecha colaboración con Guardia Civil, Policía Nacional y Policías Autonómicas .

En el campo de prevención también se trabaja en dos planes directores: El Plan Mayor Seguridad y El Plan para la Mejora de la Convivencia y Seguridad en Centros Educativos y sus Entornos.

Destaca la aplicación AlertCops del Ministerio de Interior, la cual permite, sobre la base de la voluntariedad, saber en todo momento dónde están nuestras personas mayores, con problemas neurodegenerativos, nuestros hijos menores, etc.

También explica que se están abriendo líneas de investigación con universidades que fomenten los estudios conjuntos con el CNDES, para ahondar en el conocimiento de las casísticas de las desapariciones y así mejorar el modo de responder a cada una de ellas.

**Luis Peláez, Teniente Coronel de la Policía Judicial de la  
Guardia Civil**

El ponente comienza calificando de esenciales Jornadas como éstas para avanzar en materia de desapariciones.

Y establece como punto de partida el compromiso de las fuerzas y cuerpos de seguridad con esta causa. “Es cierto que a veces no respondemos a las expectativas de las familias”, admite, para añadir a continuación “estamos trabajando para que esto no sea así”.

El Tte Coronel señala el hecho de que cuando la GC interviene en un caso, todo el ámbito de prevención ha fallado y toda la responsabilidad se vuelca en el Cuerpo que asume la gestión de un caso complejo profesional y personalmente, y que todo lo que se haga nunca será suficiente sobre todo para las familias.

Necesitamos recursos suficientes humanos, materiales e incluso tecnológicos.

*“Lo que voy a decir, esta dicho ya, lo que no está es hecho. En investigación necesitamos herramientas y debían estar puestas pronto a nuestra disposición”*, afirma Luis Peláez.

El responsable de la Policía Judicial de la GC enfatiza un principio general : “Cada caso de desaparición exige una respuesta diferente” Es sabido, añade, que todo se inicia con una denuncia, pero es necesario preguntarse qué entendemos por denuncia. En su opinión, no se trata del inicio de un procedimiento judicial ya que detrás de la inmensa mayoría de las desapariciones no hay un hecho criminal, sino accidentes, extravíos, ...Sin ser los casos más graves, son los más frecuentes. Se sabe que falta una persona pero no somos capaces de determinar cuales son las causas de las mismas. Peláez menciona otro principio general básico : la respuesta inmediata es muy importante para localizar a la persona desaparecida lo antes posible. Aún sin conocer la causa, apunta , es la ocasión para recoger toda la información posible, la actividad de los momentos previos de la desaparición, fijar el entono de relaciones y circunstancias que rodean a la desaparición. Estas consideraciones le llevan a concluir que *“Lo primero es localizar: batidas, difusión de la alerta, hablar con el entorno”*

Sentadas esas premisas, el Tte C. Peláez recalca que, en todo caso, las principales vías de investigación hoy son las tecnologías (móviles) Y respecto de ellas constata las dificultades actualmente existentes para acceder a esta información, al tener que obtenerlas mediante la Ley de Enjuiciamiento Criminal...cuando la mayoría de las desapariciones no tienen detrás un hecho criminal. Y dado que solo un juez autoriza el

acceso a esta información protegida constitucionalmente, ello conlleva un tiempo excesivo.

Luis Peláez sostiene a continuación que *“acceder a este tipo de información no vulnera los derechos constitucionales. Los datos tienen una protección administrativa. Sería más razonable poder dirigirnos a los operadores con una nueva legislación sobre desapariciones”*.

Como concreción de lo anterior, el Ponente aboga por que la legislación ofrezca el margen suficiente para poder acceder por ejemplo al posicionamiento de un móvil, si con ese hecho se protege una vida. E insiste en que este proceder no vulnera ningún derecho fundamental y en cambio ayuda ante un hecho crítico como una desaparición. Peláez se muestra convencido de que ésto permitiría resolver muchos de los casos de accidentes, de suicidios, de mayores.... Y de que se podrían evitar desenlaces fatales.

Una importante carencia a subsanar, señalada por el Tte Coronel Peláez son los medios técnicos, generalmente muy caros.

Su reflexión se adentra también en la cuestión del acceso a las bases de datos públicas y privadas, rodeadas de una protección exagerada que no permite hacer chequeos periódicos. Pone como ejemplo, la ley de seguridad social que no permite sin orden judicial obtener datos sobre si una persona desaparecida está trabajando, ha pagado a Hacienda o si ha hecho algún movimiento ante un organismo público... Una legislación más adecuada se hace necesaria, pues, co-



menzando por la que afecta a la propia Administración pública.

Respecto de los operadores privados, Peláez, subraya un serio problema : no guardan los datos, o guardan los datos para cosas que a ellos les interesa, trabajan en España pero tienen la sede en otro país del mundo. Esta barrera debería abordarse haciendo prevalecer la normativa europea, a fin de permitir a nivel nacional tener acceso a estos datos, en los casos en que las Fuerzas y cuerpos de seguridad lo necesiten.

El Tte. C. Peláez se refiere, finalmente, a los casos de desaparición con indicios sólidos para inculpar a una persona que ha hecho desaparecer el cuerpo de una víctima. Y plantea la necesidad de encontrar "incentivos legales " para motivar al criminal a desvelar dónde se encuentra el cuerpo de la víctima. A propósito de éste escenario, invita a los participantes en la Jornada a compartir éstas preguntas : ¿"Podríamos considerar rebajas de condena, explorar medidas transnacionales para dar con el paradero de algunas víctimas? Esa es una pregunta que debiéramos hacernos."

## **¿A QUÉ SE ENFRENTAN LAS FAMILIAS QUE SUFREN UNA DESAPARICIÓN?**

En este Mesa moderada por Anabel Carrillo, Directora de la Fundación QSDglobal, se pudieron escuchar testimonios directos de los principales afectados por las desapariciones: los familiares.

### **Belén P. Elvira**

El hermano de Belén desapareció hace 45 años en Arrecife (Lanzarote). Ella narra el “papeleo” difícil, burocrático y doloroso que toda desaparición lleva consigo al nombrar tutor y declarar situaciones de ausencia legal y fallecimiento. Del mismo modo, también denuncia la necesaria publicidad en el Boletín Oficial del Estado como requisito imprescindible para la declaración de fallecimiento (con el coste que conlleva) y demanda información fiable y rápida a las familias en el momento de hallazgos de cadáveres que por información de prensa se puedan relacionar con desaparecidos en el lugar.

### **Antonio Zurera**

El hermano de Ángeles, desaparecida en Aguilar de la Frontera (Córdoba) comenzó recordando la reunión en el Congreso de los Diputados, donde se iban a exponer los casos de su hermana y de Paco Molina, desaparecido en Córdoba. En ese momento también se estaba estudiando cuál iba a ser el presupuesto del CNDES y qué funciones iban a llevarse a cabo por medio de este organismo. Trece meses después, en el Congreso de los Diputados Antonio afirma que es el mejor lugar para tratar esta “causa”, por ser el lugar que reúne las competencias para poder legislar. Destaca la nula y difusa legislación existente, y la necesidad de las familias de ver la materialización de las propuestas.

En el caso de esta desaparición, y como ejemplo de las trabas que encuentran las familias en la búsqueda, Antonio cuenta la negativa de la Justicia y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a la intervención de dos teléfonos que se entregaron en los primeros momentos. Ha sido la familia con su propio dinero la encargada de inspeccionar esos teléfonos en una empresa privada para lograr la información contenida relevante para la investigación.

Por ello, se reafirma en la petición de que el Estado de Derecho provea de más medios técnicos y humanos para poder investigar lo que ha pasado con las personas desaparecidas y para que se tome conciencia de las vidas que sufren y se ven alteradas alrededor de la persona que desaparece, que dedican su vida a buscarla.

### **Ana María Herrero**

La madre de Borja Lázaro, desaparecido en La Guajira colombiana, puso de manifiesto la dificultad añadida que supone tener a una persona desaparecida en el extranjero. Además de sufrir el drama de una desaparición, Ana María se ha encontrado con enormes dificultades al tener que realizar gestiones jurídicas en el extranjero para cumplir con las obligaciones que su hijo tenía contraídas en Luxemburgo donde vivía y la inseguridad jurídica y enorme dificultad que lleva consigo una búsqueda en un país como Colombia.

## **Juan Carlos Quer**

El padre de la joven Diana cuyo cuerpo apareció sin vida en Galicia al cabo de 496 días de búsqueda, afirmó que no nos podemos permitir el lujo en nuestro país de ignorar del modo en que se está ignorando a un colectivo de más de 10.000 desaparecidos. Y, acto seguido, manifestó que en una sociedad avanzada como la nuestra, es indigno que cuando una persona desaparece es indigno que desaparezcan sus derechos. Asimismo enfatizó la falta de apoyo a los familiares de los desaparecidos, mientras que a los delincuentes, desde el momento de su detención se les facilita un letrado para su defensa.

Juan Carlos Quer aseguró su convicción de que, en tanto no se vertebre mediante un Estatuto del Desaparecido -que ampare y dé derechos a los desaparecidos y sus familiares- la "maquinaria" no se engranará para poder dar respuestas efectivas. Sin ley no hay recursos, y sin recursos, estos programas complejos, con necesidad de coordinación entre instituciones y los diferentes Ministerios no se podrán llevar a cabo.

Para finalizar la ponencia de esta mesa de familiares, Anabel Carrillo, dio voz a la CARTA DE DEMANDAS que se recogió en el primer foro de familias que la Fundación QSDglobal organizó en noviembre del año 2015:

“Las familias de personas desaparecidas, reunidas en el primer Foro, tras el intercambio de experiencias mantenido coinciden en denunciar:

1. Haberse sentido desatendidas, humilladas, perplejas, solas, desprotegidas, decepcionadas, a veces maltratadas y en ocasiones víctimas, al enfrentarse al trance de denunciar la desaparición de un ser querido ante las instancias oficiales.
2. Haber sufrido descoordinación y falta de sensibilidad en el trato, desinformación y omisión de una atención inmediata.
3. Haber constatado grandes carencias en recursos humanos y técnicos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.”

## **ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE DESAPARECIDOS**

### **Montserrat Torruella, Presidenta de InterSOS**

Comienza su ponencia celebrando que tras 21 años de la desaparición de su hija se hayan conseguido logros en el ámbito de la investigación policial y se hayan organizado y propuestos nuevas maneras de gestionar la situación de las personas desaparecidas.

En cuanto a los objetivos principales de InterSOS destacan:

- Mejorar la celeridad en la búsqueda puesto que el tiempo es un factor determinante para la resolución de los casos, ligada a una planificación necesaria con unos protocolos unificados en todo el territorio.

- Mejorar la coordinación con otros países, tanto para la desaparición de españoles en el extranjero como los desaparecidos en España, debido a la dificultad de los trámites que han de soportar las familias.
- Ampliar y mejorar los Registros del Banco de ADN.

La presidenta de InterSOS manifestó su agradecimiento por la creación del CNDES, que ha comportado un cambio de planteamiento en el tratamiento y enfoque de la complejidad de la situación que se genera en el hecho de la desaparición de una persona, posibilitando una comunicación mucho más fluida y directa. Además hacía la petición de tener un apartado separado en los Presupuestos Generales del Estado con una mayor cuantía para la consecución de sus objetivos. La señora Torruella hizo también hincapié en el respeto hacia las desapariciones por parte de los medios de comunicación, y la necesidad de un acompañamiento y atención más pronunciada a los familiares por parte de los servicios sanitarios y las instituciones educativas implantadas por todo el territorio.

### **Benjamín Ballesteros, Director Programas Fundación Anar**

Benjamin Ballesteros comienza informando de que el día a día en el trabajo de la Fundación ANAR se basa en la coordinación con Policía y Guardia Civil y el Centro Nacional de Desaparecidos.

Recuerda que el **116 000** es un teléfono común a todos los Países de la Unión Europea para la atención a menores de edad

desaparecidos y que ha sido declarado de interés social , está activo en todos los Países de la UE e incluso hay dos fuera de la Unión que lo han activado. Ballesteros expresa su confianza en que termine siendo un teléfono de uso en todo el mundo.

El 116 000 está gestionado y atendido en España por la Fundación Anar a propuesta del Ministerio del Interior desde el año 2010 ;es gratuito, confidencial, anónimo. Funciona para toda España y está atendido exclusivamente por psicólogos, abogados y trabajadores sociales que están dando apoyo a las llamadas.

En cuanto a las tipologías de llamadas, Ballesteros señala cinco: las fugas, las sustracciones parentales, los menores migrantes no acompañados, las situaciones de pérdida accidental y los secuestros con fines criminales hechos por terceros. Y explica que el trabajo de la Fundación consiste en ayudar a la denuncia y a la conexión inmediata con fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El Dr. de Programas de ANAR informa que durante el el último año atendieron 1.889 llamadas que representaron un total de 558 casos, de los que 446 fueron fugas. Y a propósito de éstas enfatizó ." nos parece muy importante que no se piense en un trastorno de conducta, que se escapan de casa, nuestra estadística demuestra que en muchas ocasiones hay situaciones muy graves en las que los menores están escapando." Otras casuísticas referidas por Ballesteros : 42 casos de sus-

tracción parental, 36 chicas y chicos expulsados de su hogar, 25 pérdidas accidentales u otro tipo de desapariciones, cinco casos de migrantes no acompañados. “ Sólo 5- subrayó-, y sabemos que por nuestro país pasan miles”.

A continuación explicó que el aspecto más importante de su labor es el del apoyo psicológico y apoyo emocional a las familias. Una tarea para la que han creado la figura de “director de caso” destinada a personalizar la atención y el seguimiento.

La línea de atención psicológica se complementa con la línea de abogados y trabajadores sociales para dar los recursos adecuados a las circunstancias a menudo de gran complejidad

Tras referir los diversos modos en que pueden afrontar los conflictos de fondo que han llevado a la desaparición de los menores, Ballesteros concluyó subrayando su esfuerzo por aportar soluciones en clave positiva : “Desde el momento que la familia se pone en contacto tenemos una misión y es ayudarles desde una parte positiva y le transmitimos que usted debe estar fuerte porque su hijo le necesita fuerte para la búsqueda. Es esencial transmitirle esa esperanza, que no están solos. Ayudarle a afrontar la situación, ayudar a transmitir la noticia al resto de la familia. Las familias deben dejar que se les ayude, debemos ayudarles a que estén fuertes.



Tenemos recursos cortos pero queremos llegar a todos, que todos conozcan nuestro teléfono igual que el teléfono Violencia a las mujeres, que los medios difundan el teléfono."

### **José Antonio Lorente. Presidente Fundación QSDglobal**

En su condición de Presidente de QSDglobal, la Fundación Europea por las personas desaparecidas, José A° Lorente alude a la vocación no solo estatal sino Internacional con la que nació esta Fundación. Y en cuanto a su vínculo más personal con la causa, se refiere a su trabajo como catedrático de medicina legal. Así, recordó que España es un país pionero en el ámbito de identificación de personas desaparecidas; ejemplo: el programa Fénix, nacido en la Universidad de Granada en 1.999. Asumido posteriormente por el Ministerio del Interior, generó una base de datos de identificación de personas desaparecidas, sirviéndose de la tecnología y de los avances médicos en el campo del ADN.

Como proyecto en perspectiva relacionado con la prevención de desapariciones en determinados grupos de riesgo, el Presidente de QSDglobal anunció que está en estudio un protocolo en colaboración con el Consejo General del Colegio de Médicos. Se trata de posibilitar que cualquier médico pueda detectar una serie de factores de riesgo y a partir de ellos generar un sistema de alerta útil a las familias. Esta metodología de prevención podría aplicarse también al trabajo de los psicólogos o los trabajadores sociales. Pero lo determinante, concluyó Lorente, es que todos estos avances puedan

enmarcarse en un marco legal nuevo y específico para la realidad de las desapariciones.

## **HACIA UN ESTATUTO DE LA PERSONA DESAPARECIDA**

**José Rafael Rich, Abogado QSDglobal**

(Esta intervención se ofrece íntegra en documento aparte como propuesta de Documento Base para la elaboración del Anteproyecto de Ley del Estatuto de la Persona Desaparecida)

Avanzando sobre los planteamientos que ocupan esta jornada comparece en calidad de asesor jurídico de la Fundación QSD Global y coordinador del laboratorio jurídico que la fundación creó para trabajar con operadores jurídicos y familias y dar una respuesta a las situaciones jurídicas que iban surgiendo.

Como propuesta de *lege ferenda* solicita la creación de un Estatuto de la persona desaparecida que aborde de manera integral el tratamiento legal del fenómeno de las desapariciones y evite en lo posible el sufrimiento personal de los familiares que se ven afectados por una legislación dispersa, insuficiente y no conectada entre sí.

Este Estatuto **entre sus disposiciones ha de recoger:**

1) La definición de persona desaparecida para visualizar el concepto de forma integral, pues la situación de no verse recogida en el ordenamiento contribuye a tratar el fenómeno de soslayo, de hurtadillas y de manera incompleta.

2) El derecho a ser buscado desde el primer momento. Puede parecer obvio pero es necesario reconocerlo a toda persona desaparecida, para ser fuente de otras cuestiones como la existencia de protocolos conjuntos de Interior y de Justicia.

3) Creación de una fiscalía especializada por ser un tema con la suficiente consistencia para dar lugar a una especial sensibilidad por parte del Ministerio Público.

4) Tener en cuenta el Derecho al olvido.

5) Crear un protocolo de apoyo a las familias. Hacen frente a estas situaciones desde el inicio (cuando mayor desorientación hay) y en momentos ulteriores (cuando el desánimo se va cebando en ellas) en absoluta soledad. Sería muy procedente que los familiares pudieran ser atendidos dentro de los cauces normalizados en las oficinas judiciales de apoyo a las víctimas y los afectados. La orientación psicológica, social y jurídica es clave para mitigar la angustia de las familias en esos momentos.

6) Acceso a las familias a un abogado y procurador de oficio para momentos como la denuncia, instrucción de procedimiento penal si cabe, las acciones civiles de administración y llegado el caso para la declaración de ausencia o fallecimiento.

7) Derecho a ser informados, puesto que si no queda recogido claramente queda en manos de la voluntad del juez o investigador de turno. Es un tema crucial por ser una de las carencias que más incertidumbre y dolor crea en las familias.

Esta información debería ser periódica aunque no hubiera avances en la investigación.

8) Estudiar los plazos de archivo y sobreseimiento en los casos de desaparición. Aunque el archivo y sobreseimiento no termina con la investigación, si termina con la esperanza que los familiares tienen puesta en la investigación judicial, cerrando la puerta al poder judicial que podría estar espoleando también esa investigación.

9) Adecuado acompañamiento cuando las desapariciones son en el extranjero por parte de las oficinas consulares y en general por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores.

10) Adecuado seguimiento de protocolo de identificación de cuerpos.

11) En el ámbito civil también reconocer un abogado de oficio para la interposición de acciones civiles. En este apartado los familiares encuentran muchas más dificultades en las desapariciones en el extranjero por suponer la comunicación entre diferentes organismos judiciales.

12) Cabría una aminoración de determinados plazos para las declaraciones de ausencia y fallecimiento. Se destaca en este apartado las desapariciones de personas mayores de 75 años.

13) En el tema de los supuestos incapaces, cuando la incapacidad judicial no ha sido en su momento abordada por la familia, prever una medida de puesta a disposición judicial

que mitigue la exigencia del 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil con el fin de que el juzgador pueda enfrentarse con las debidas garantías.

En el **ámbito laboral y de la Seguridad Social:**

14) Reconocer una renta mínima, incluso no contributiva, asegurando un cierto sustento para los casos en los que se diera la situación de que desaparece la principal fuente de ingresos de la familia. Los familiares se encuentran en una situación de desamparo cuando intenta cobrar la pensión del desaparecido y la reacción es suspender el acceso a la cuenta bancaria para que no se pueda obtener ese dinero por alguien distinto al titular, sin embargo no se suspenden el pago de las obligaciones fiscales o laborales del desaparecido suponiendo un plus de desembolso económico para los familiares. En este caso habría que encontrar un equilibrio entre la seguridad jurídica y la protección de las familias.

15) Abordar los permisos o excedencias laborales para la búsqueda de desaparecidos, equiparando estas situaciones a las excedencias especiales o permisos no retribuidos como el cuidado de hijos o mayores dando un tratamiento adecuado a la situación de angustia que se da.

En el **ámbito penal** también es de justicia plantear algunos temas:

16) La necesaria revisión del Título X y XI del Código Penal para una adecuada protección de la intimidad y de la propia imagen o el honor de los desaparecidos de los familiares.

Se dan casos de presuntos investigadores que crean confusión o personas que dan pistas falsas y que lo único que hace es aumentar el dolor de las familias.

17) Por la importancia que tiene esta conducta en el número de desapariciones de menores, la revisión del tipo que regula la inducción a los menores a abandonar el domicilio familiar

Así las cosas, el Estatuto recogería una propuesta sistemática con rango de Ley cuyos Capítulos podrían ser:

I) Definición de Desaparecido.

II) Derecho a ser buscado.

III) Derechos de los familiares.

IV) Actuaciones inmediatas ante una situación de desaparición.

V) Consecuencias civiles de la desaparición.

VI) Carta de naturaleza del CNDES.

## **INTERVENCIONES PORTAVOCES GRUPOS PARLAMENTARIOS**

### **María Jesús Moro (Partido Popular)**

Nuestra misión de escuchar esta mañana está cumplida, ahora corresponde expresar la voluntad política que tiene que materializarse en hechos. Hay datos y experiencias suficientes para trabajar todos juntos. Es indudable que se han realizado cosas relevantes pero hay que continuar mejorando. Creo firmemente que la idea del Estatuto nos vincula con la confi-

guración jurídica de derechos, de respuestas y de instrumentos jurídicos. Y me parece muy acertado. Tenemos que valorar a las víctimas por encima de los delincuentes. El ordenamiento jurídico es muy garantista incluso para el delincuente. Nos hemos obsesionado con las garantías. Y no hay que abandonarlas pero hay que abrir un camino que ya se han hecho en otras ocasiones y en las desapariciones podemos intentar abrir vías distintas.

En la medida de mis posibilidades expreso el compromiso de mi grupo que trasladaré al Presidente y a la portavoz para que impulsemos con los demás sin etiquetas políticas un trabajo serio y riguroso y hacer posible todo lo que se nos ha demandado aquí. Cuando lo hemos hecho en otras ocasiones lo hemos conseguido. Así seremos eficaces y contribuiremos a dar respuestas a las demandas que hoy aquí se nos han planteado.

### **Juan Carlos Girauta (Ciudadanos)**

Quería decirles que esta más que justificado el tono de reproche de las últimas intervenciones que nos interpelan, a mi personalmente me interpela. He podido escuchar esta mañana a personas que pasan un infierno y se encuentran trabas, burocracia y no hay respuestas. El sistema no está a la altura y no lo vamos a decorar con palabrerías siendo cierto que hay Fuerzas y cuerpos, funcionarios y organizaciones que trabajan mucho, pero esto requiere actuaciones más integrales. En esta casa hacemos las normas y dada la naturaleza del pro-

blema aquí hay que exigir coordinación de departamentos distintos, que existan cauces y conductos adecuados entre interior, exterior, con los registros, con las bases de datos, con los recursos tecnológicos. Si hay que invertir hay que hacerlo en esto.

Por lo tanto, mi grupo se compromete y doy mi palabra, creemos en en la voluntad política de todos, será complejo con modificaciones legislativas si queremos que sea útil y eficaz pero aquí estoy a su disposición. Es interesante hacer algo también de carácter más informal (grupo de presión donde también estemos los políticos )antes de que se cree un grupo de trabajo o subcomisión. Esto empujaría a los legisladores y haríamos visible este problema en los medios de comunicación en mayor medida de lo que está. Son palabras, pero para mí no son solo palabras . Cuentan con mi solidaridad y el compromiso de mi grupo.

**José David Carracedo (Unidos Podemos, En Comú, En Marea)**

Quiero agradeceros que hayáis venido. Comparto el enfado y el sentimiento de impotencia ante el dolor tan crudo que desde que llegué al Congreso veo por doquier ante injusticias ilimitadas y permanentes de un Estado que en definitiva no atiende la Carta de Derechos Humanos que ha acatado y por la que se ha comprometido Internacionalmente.

La sensación que tengo es que hay algunos grupos sociales que gozan de privilegios y hay otros como vosotros que sufren



en silencio y lo que habéis comentado no es entendible y el Estado tiene que asumir la responsabilidad que le toca.

También en el tema bebés robados y en la Ley de Memoria Histórica hay inmensos obstáculos y enormes trabas. A veces nos comprometemos todos los grupos y luego hay problemas para llevarlo a cabo. Yo creo que hay una fórmula que sería que trabajéis en una propuesta legislativa y hagáis ese trabajo y nos lo presentéis a los grupos. Ante eso ya hay que pronunciarse, matizarla y darle el visto bueno en el trámite parlamentario y esto sería una oportunidad para darle viabilidad. En la medida que pueda nuestro grupo está para ayudaros aunque insiste en la presentación de vuestra propuestas.

### **Antonio Hurtado (Partido Socialista Obrero Español)**

Quiero comenzar dando gracias a la organización por esta convocatoria y hacer una reflexión amplia sobre esta causa. Es un problema que nos afecta a todos y doy las gracias a todos la asociaciones y <sup>a</sup>Fundaciones que asistís. Sois muy necesarios para esta causa. Y nosotros también.

También quiero dar un mensaje de solidaridad a las familias ante un dolor insoportable y ayudar a dar soluciones a vuestras demandas; la reflexión es necesaria y la actuación indispensable. Nos pedís pasar a la acción.

Yo quiero destacar dos ideas. Esto no es un problema policial, ni de la justicia, ni de las familias. Es un problema social. A cualquiera nos puede pasar. Y tenemos que abordarlo desde

esa perspectiva. Es complejo ya que afecta a muchos ámbitos: exterior, interior, servicios sociales, seguridad social...etc

En segundo lugar se insiste en que hay que abordar la creación de un Estatuto. Es una asignatura pendiente que tenemos en este Parlamento. Hay que abordarla desde una solución legislativa. Hay que abordarlo. También hay que hacer un esfuerzo significativo de dotación de más recursos. También es necesario abordar ese observatorio de alertas, de tecnología , de herramientas

Y también hay que amainar ese dolor. Las familias necesitan recibir más información permanente y contante de cómo van sus casos aunque no haya novedades.

Esta reunión surgió de mi conversación con el padre de un hijo desaparecido en un desayuno muy dolido: Isidor Molina,, Padre de Paco desaparecido en Córdoba hace más de tres años. Y yo decía en esa conversación que ha habido hitos parlamentarios: la proclamación del el día 9 de marzo, los trabajos de la Comisión del Senado. Esta jornada tiene que ser un tercer hito. Para que abordemos entre todos algo más. Yo creo que tiene que ser una iniciativa de los grupos parlamentarios de forma muy participada con las familias y las entidades que trabajan con ellas pero nosotros podemos llevar acabo una iniciativa y tenemos que promover un Estatuto y el consenso está garantizado. Lo que tiene que haber es voluntad política. Y todos lo que estamos aquí manifestemos que tenemos voluntad política. Por tanto, concluyo con la mani-

festación de esta voluntad y os pedimos colaboración a todos vosotros.

Para terminar, está convencido que no va a dejar de haber consenso político, lo que hace falta es voluntad política y pide colaboración a las asociaciones para hacer posible una propuesta legislativa que sea debatida en el Congreso de los Diputados.

### **Cierre de la Jornada Paco Lobatón**

Muchas gracias a todos los asistentes y al Congreso de los Diputados en las personas de los portavoces a quienes acabamos de escuchar.

Vamos a poner sobre la mesa en breves días una propuesta de primera reunión. Nos llevamos la gran noticia del consenso y de la voluntad, un valor fundamental. Habéis escuchado y de escuchar a actuar es el camino que tenemos que trazar juntos ahora. Hago una referencia final en relación a la Carta de Derechos y Demandas de las familias de personas desaparecidas. Se expresaron quejas y sufrimiento en ellas, pero también confianza en las instituciones democráticas . Un acto como el de hoy es un paso en esa dirección. Que las instituciones democráticas sean útiles para resolver la vida de las personas y sobre todo paliar el sufrimiento. Muchas gracias y estamos en marcha. Vamos a convertirlo en un hito.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2018.